Gobierno Regional
Cajamarca

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Contextualización del Proceso de Modelamiento de la Macro ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA

Ing. Geog. Alicia Quispe Mogollón

Coordinadora del Proceso ZEE OT

BASE METODOLOGICA

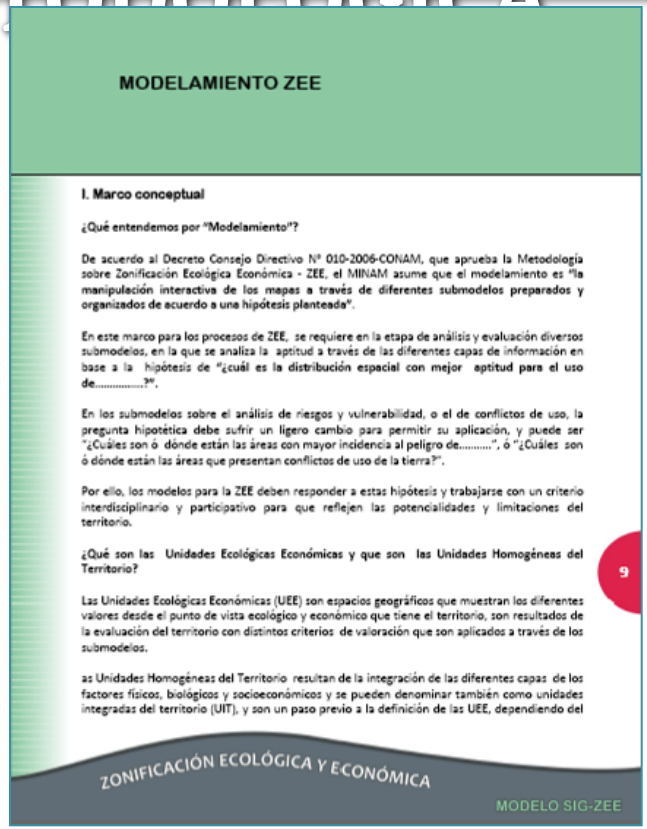

Contemplado en la Directiva "Metodología para Zonificación Ecológica y Económica" (DCD N° 010-2006-CONAM/CD) y la Guía de Modelamiento emitidas por el MINAM a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar el cambio de denominación de la emisión de Bonos Subordinados de INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. aprobada mediante Resolución SBS Nº 1964-2005 de fecha 29 de diciembre de 2005, de "Primer Programa de Bonos Subordinados" a "Bonos Subordinados - Segunda Emisión", manteniendo lo dispuesto en la parte resolutiva de la Resolución SBS Nº 1964-2005.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN JOSÉ MARTHANS LEÓN
Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

11077

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

Aprueban la Directiva "Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica"

DECRETO DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 010-2006-CONAM/CD

Lima, 28 de abril de 2006

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM es la Autoridad Ambiental Nacional según la Ley Nº 26410, Ley de creación del CONAM; la Ley Nº 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 087-2004-PCM se aprueba el Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, que tiene por finalidad orientar la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio, considerando las necesidades de la población que la habita y en armonía con el ambiente, el cual en su artículo 12º establece que corresponde al CONAM proponer las normas pertinentes para la viabilidad de los procesos de ZEE;

Que, asimismo, la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley Nº 28245, en su artículo 6º, referido a los instrumentos de Gestión y Planificación Ambiental, señala en el inciso h) la necesidad del establecimiento de la política, criterios, metodologías y directrices para el Ordenamiento Territorial Ambiental;

Que, el CONAM, en su condición de Autoridad Ambiental Nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental dirige el proceso de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en el país, constituyéndose la ZEE, un instrumento técnico para la gestión del desarrollo sostenible, al proporcionar información sobre la capacidad y fragilidad del territorio y sus recursos naturales en forma sistematizada y localizada geográficamente, que ayuda a la toma de decisiones sobre políticas de desarrollo y de ordenamiento territorial, manejo y conservación de los ecosistemas, entre otros;

Que, en el marco de lo establecido en el citado Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica, se ha constituido el Comité Técnico Consultivo para la Zonificación Ecológica y Económica y el Ordenamiento Territorial como instancia que tiene a su cargo opinar y recomendar metodologías que viabilicen la puesta en marcha de la ZEE en el país;

Que, forma parte del mencionado Comité Técnico Consultivo al Subcomité de Zonificación Ecológica Económica, a quién se ha encargado la revisión y análisis de la propuesta de la Directiva sobre Metodología para la ZEE, elaborado por el CONAM en el año 2004, el cual ha presentado una propuesta de documento final, que con fecha 9 de marzo del presente año fue aprobado por consenso por el Comité Técnico Consultivo y elevado a conocimiento del Consejo Directivo de CONAM para su aprobación;

Que, por su parte en el Plan Operativo Bianual para la Zonificación Ecológica y Económica, agosto 2005 - julio 2007, aprobado por el CONAM mediante Resolución Presidencial Nº 135-2005-CONAM/PCD, del 8 de agosto de 2005, establece como actividad la formulación de la Directiva sobre Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo Directivo Nº 98º, de fecha 28 de abril de 2006;

Con la visación del Secretario Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Directiva: "Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, que como anexo forma parte del presente Decreto del Consejo Directivo.

Artículo 2º.- Transcribir el presente Decreto del Consejo Directivo al Comité Técnico Consultivo.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la Directiva: "Metodología para la Zonificación Ecológica Económica" en el Diario Oficial El Peruano y en la Página Web del CONAM: www.conam.gob.pe.

CARLOS LORET DE MOLA DE LAVALLE
Presidente

DIRECTIVA

"METODOLOGÍA PARA LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA"

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Marco Conceptual

En la **Décimo Novena Política de Estado sobre Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental del Acuerdo Nacional**, se establece el compromiso a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú.

En el Comité Técnico Consultivo de Zonificacion Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial, se ha definido el concepto de Ordenamiento Territorial (OT), como el *instrumento que forma parte de la política de Estado sobre el Desarrollo Sostenible. Proceso Político en la medida que involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Proceso Técnico Administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la ZEE.*

Por otro lado, el concepto de Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT) es definido en el Reglamento de la Ley Marco del Sistema de Nacional de Gestión Ambiental (D.S. Nº 008-2005-PCM):

"El ordenamiento ambiental del territorio es un instrumento que forma parte de la política de ordenamiento territorial. Es un proceso técnico-político orientado a la definición de criterios e indicadores ambientales para la asignación de usos territoriales y la ocupación ordenada del territorio".

En este marco, está implícito que el ordenamiento ambiental del territorio es parte indisoluble de un proceso

METODOLOGÍA DE LA FORMULACIÓN DE LA ZEE

PARTICIPACIÓN CAPACITACIÓN DIFUSIÓN

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Definición de Objetivos y Alcance de la ZEE

Establecimiento del Equipo Técnico Multidisciplinario

Definición del Marco Conceptual de Referencia

Términos de Referencia y Plan de Trabajo Detallado

FASE PRELIMINAR

Recopilación y Análisis de Información Existente

Adquisición y Preparación del Material Satelital, Aerofotográfico y Cartográfico

Generación de Información Temática

Sistematización de Información y Elaboración de Mapas Temáticos

FASE DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TEMÁTICA

Generación de Base de Datos Preliminar

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO
- Geología
- Geomorfología
- Hidrología e Hidrografía

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO BIOLÓGICO
- Zonas de Vida
- Vegetación Natural
- Fauna Silvestre
- Hidrobiología

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO SOCIAL-ECONÓMICO
- Aspectos Demográficos
- Aspectos de Organización del Territorio

Unidades Ecológicas

Unidades Sociales-Económicas

Identificación de Unidades Ecológicas y Económicas

FASE DE ANÁLISIS

Evaluación de las Unidades Ecológicas Económicas
- Valor Productivo (Renovables y no Renovables
- Valor Bioecológico
- Valor Historico – Cultural
- Vulnerabilidad y Riesgos
- Conflictos de Uso

Determinación de las Zonas Ecológicas Económicas Categorías de Uso
- Zonas Productivas
- Zonas de Protección y Conservación Ecológica
- Zonas de Tratamiento Especial
- Zonas de Recuperación

FASE DE EVALUACIÓN

Participación de la Población Involucrada

Concertación y Validación de la Propuesta

FASE DE VALIDACIÓN

SEGÚN LA DIRECTIVA DEL ZEE

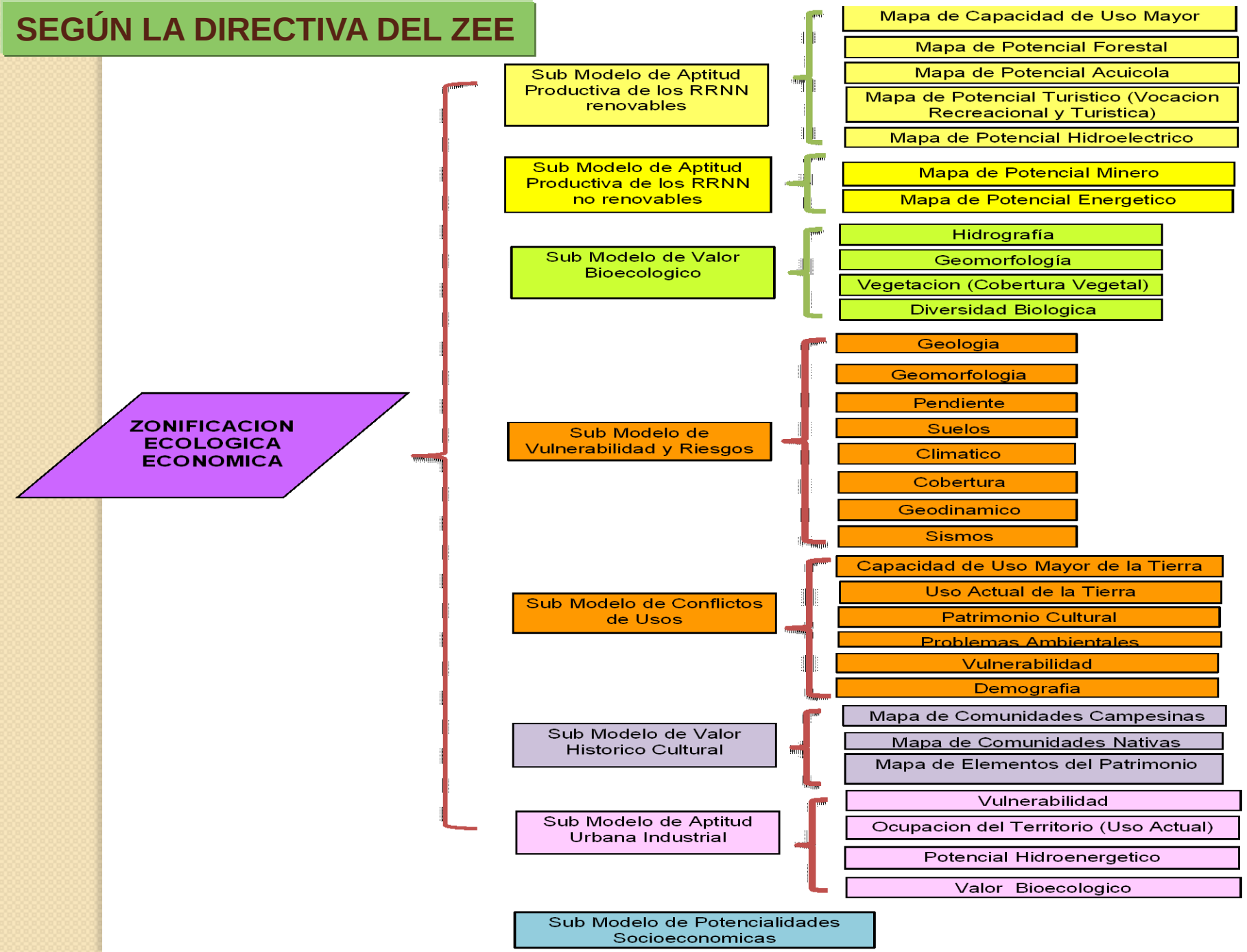

MODELAMIENTO CARTOGRAFICO

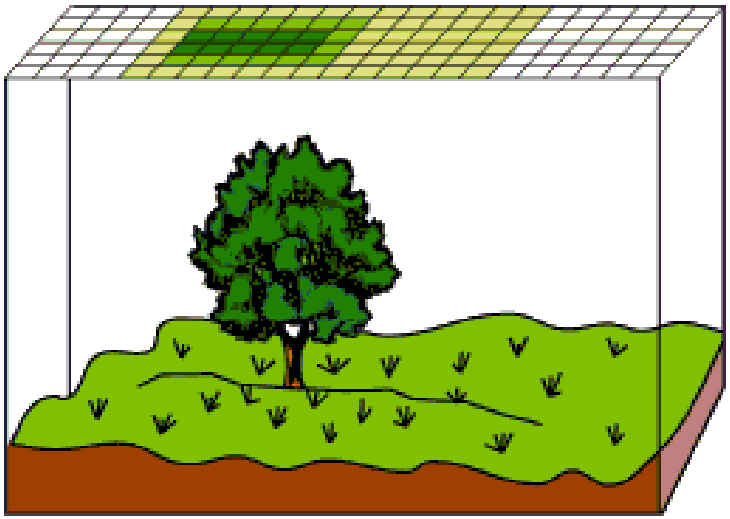

El modelamiento cartográfico (*) es un *conjunto de operaciones de análisis y comandos interactivos utilizando mapas* que actúan como una superposición, cuyo fin es procesar decisiones de tipo espacial.

La realidad esta representada en mapas. Este Modelamiento esta orientado a procesos y no a productos.

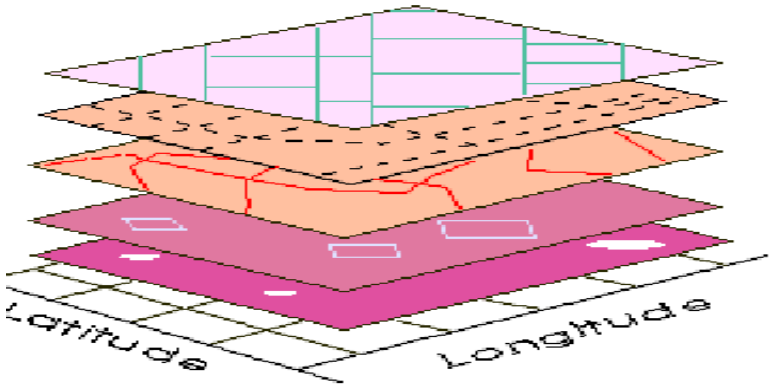

(*) Tomlin, 1990, citado por DEMERS, 1997).

Taller de Modelamiento ZEE

2 al 7 de noviembre 2009

Taller con la CTR: 12 y 13 de noviembre del 2009

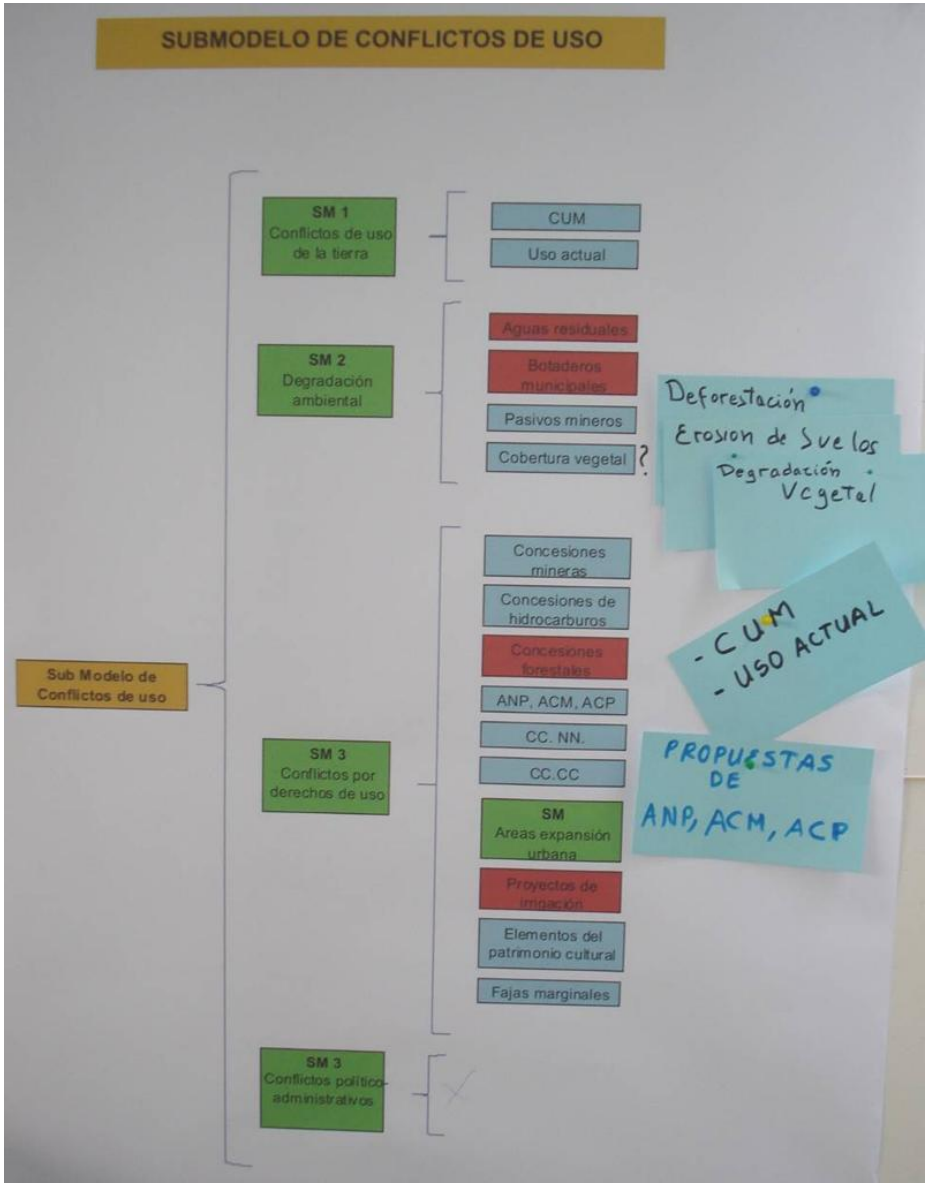

FASE DE EVALUACION

1. SM Peligros Potenciales Múltiples
2. SM Valor Histórico Cultural
3. SM Valor Bioecológico
4. SM Valor Productivo de los RR NN No Renovables
5. SM Valor Productivo de los RR NN Renovables
6. SM Vulnerabilidad
7. SM Conflicto de Uso
8. SM Potencialidades Socioeconómicas
9. SM Aptitud Urbana Industrial

SM Peligros Potenciales Múltiples

30 de Noviembre 1 y 2 de Diciembre 2009

Institución Invitada: INGEMMET y SENAMHI

SM Valor Histórico Cultural

11 y 12 de Febrero del 2010

Institución Invitada: AWAJUN - INC (Paisaje Cultural)

SM Valor Bioecológico

2 y 3 de Marzo del 2010

Institución Invitada: UNC y CDC - UNALM

Evolución de las versiones de las estructuras

Según la Directiva del MINAM, se indica emplear las siguientes coberturas

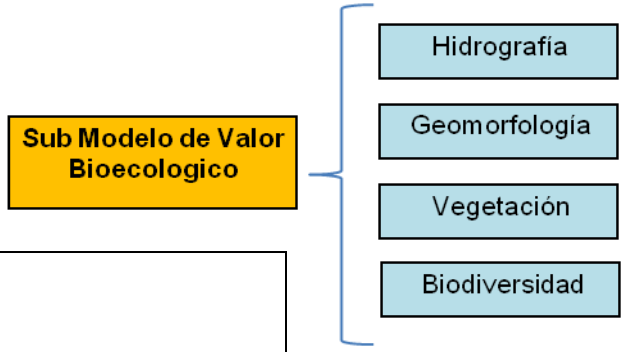

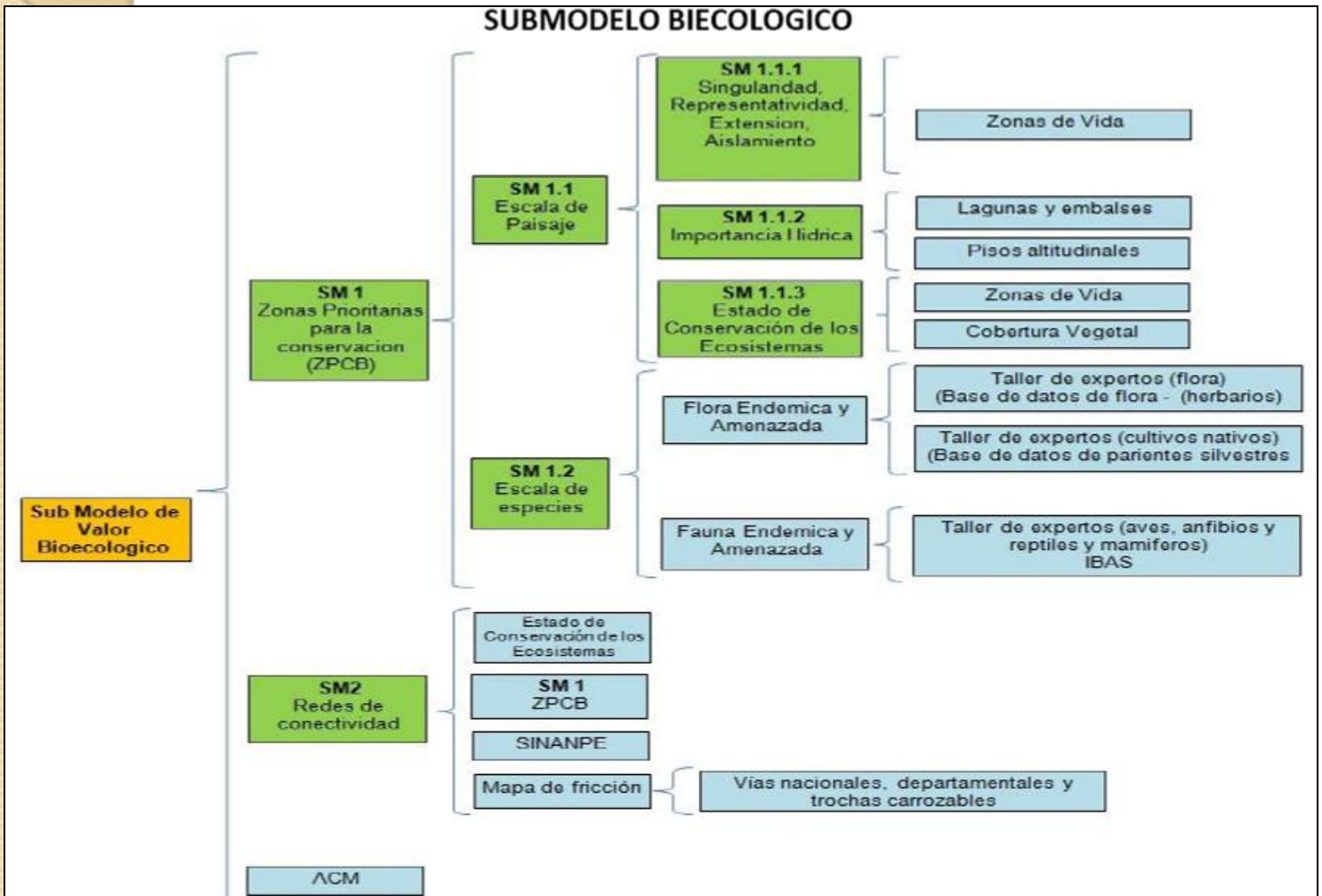

SM Valor Productivo de los RRNN No Renovables

11 y 12 de Marzo del 2010

Institución Invitada: INGEMMET - MINAM

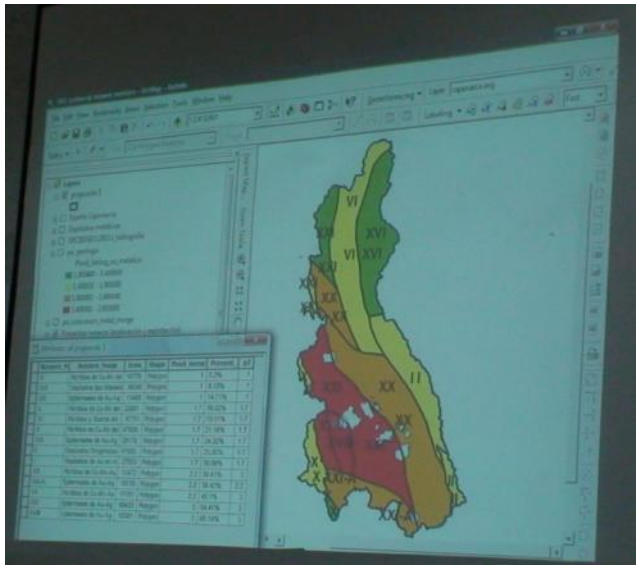

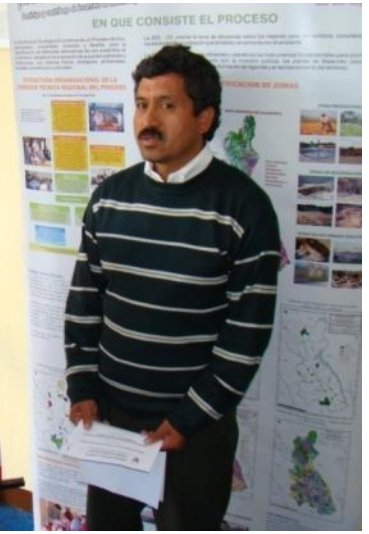

SM Valor Productivo de los RRNN Renovables

25 y 26 de Marzo del 2010

Instituciones Invitadas: MINAG, ITDG, DIRCETUR

SM Vulnerabilidad

15 y 16 de abril del 2010

Instituciones Invitadas: MIMDES y GTZ

SM Conflicto de Uso

29 y 30 de abril del 2010

Instituciones Invitadas: Defensoría del Pueblo y OGCS - PCM

SM Potencialidades Socioeconómicas

19 y 20 de Mayo del 2010

Instituciones Invitadas: PNUD

SM Aptitud Urbana Industrial

Instituciones Invitadas: Ministerio de Vivienda

10 y 11 de Junio del 2010

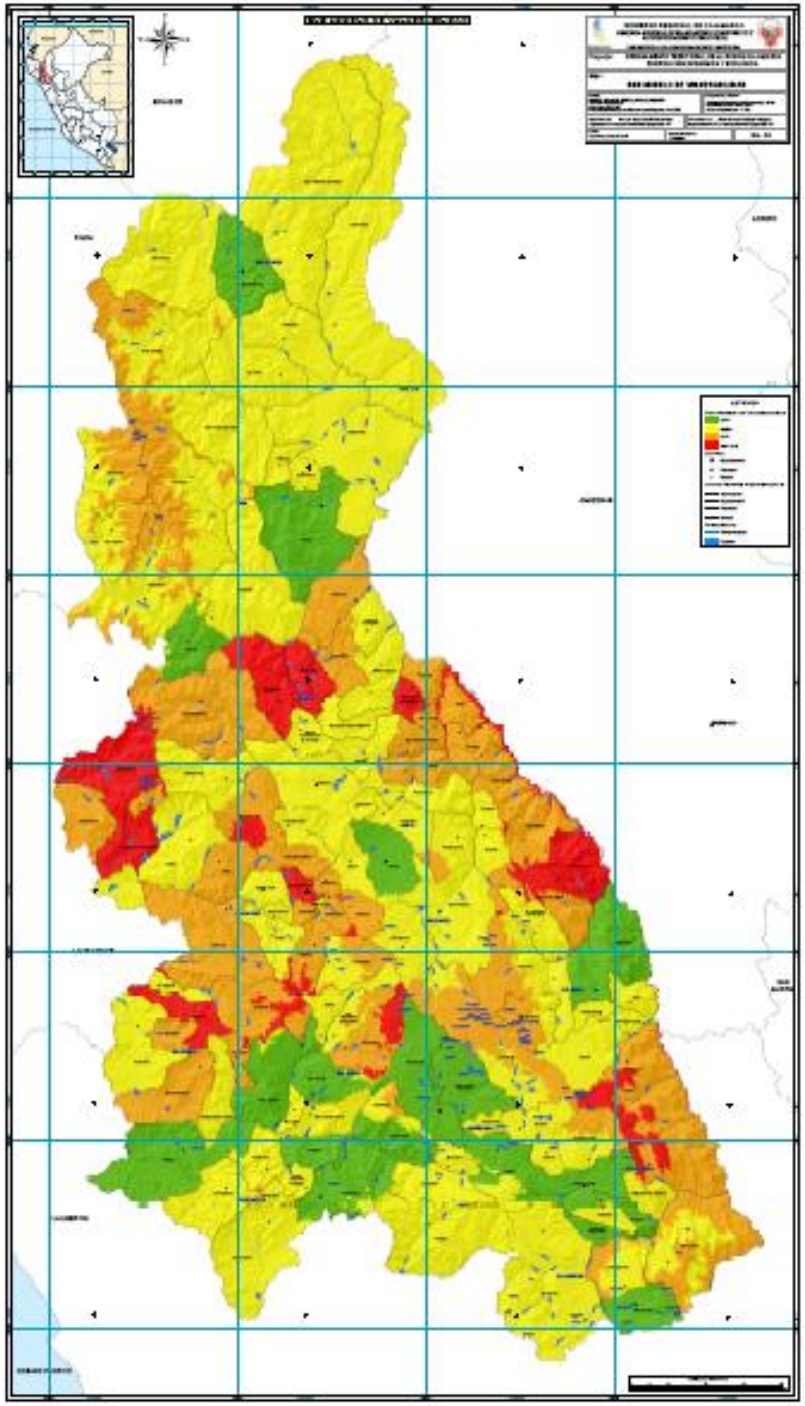

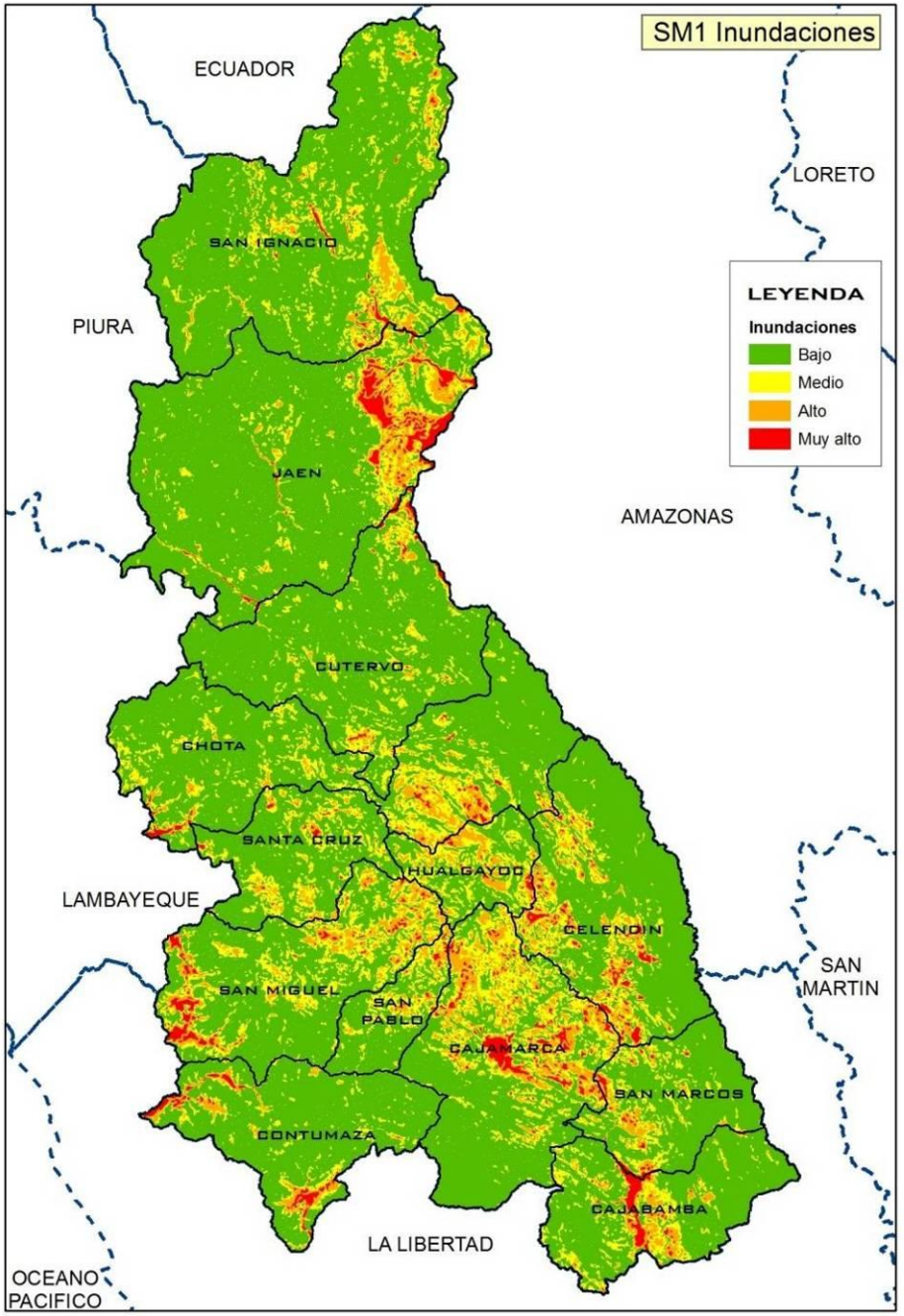
SM1 Inundaciones
ECUADOR
LORETO
SAN IGNACIO
PIURA
LEYENDA
Inundaciones
Bajo
Medio
Alto
Muy alto
JAEN
AMAZONAS
CUTERVO
CHOTA
SANTA CRUZ
HUALGAYOC
LAMBAYEQUE
CELENDIN
SAN MARTIN
SAN MIGUEL
SAN PABLO
CAJAMARCA
SAN MARCOS
CONTUMAZA
CAJABAMBA
LA LIBERTAD
OCEANO PACIFICO

Link de Acceso a la Pagina WEB del Proceso

ZEE - OT

ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA...

PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CAJAMARCA es nuestra tierra... ordenarla es amarla.

Acceso directo ...

- ¿Qué es Zonificación Ecológica Económica(ZEE)?
- ¿Qué entendemos por Ordenamiento Territorial?
- ¿Qué entendemos por Modelamiento de ZEE?

- Servicios de mapas en WEB (WMS).
- Servidores de mapas.
- IDE Cajamarca.

Publicaciones ...

- Sub Modelo Urbano Industrial.
- Sub Modelo Socioeconómico.
- Sub Modelo de Conflictos de Uso.
- Sub Modelo de Vulnerabilidad.
- Sub Modelo de Valor Prod. RRNN Renovables.
- Sub Modelo de Valor Prod. RRNN no Renovables.
- Sub Modelo de Valor Bioecológico.
- Sub Modelo de Valor Histórico Cultural.
- Sub Modelo de Peligros Potenciales Múltiples.
- Consultorías para el Proceso ZEE - OT.

Galeria de Videos ...

- Video del proceso ZEE-OT (explicativo)
- Spots televisivo del ZEE-OT
- Feria de oportunidades. Cajamarca - Lima

¿Qué es la Zonificación Ecológica Económica, desde el punto de vista del modelamiento?

La ZEE viene a constituir una propuesta lograda a partir de la evaluación de las diferentes valores de uso del territorio (modelos) y que a través de la participación y concertación se decide cuáles son las diferentes alternativas de usos del territorio, así como, los usos compatibles; de tal manera que se promueva el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la gestión responsable de los recursos naturales no renovables y la ocupación ordenada del territorio, sobre la base de las potencialidades y limitaciones del territorio.

El modelamiento no es meramente la aplicación de un software en particular, o la evaluación de series de capas bajo determinados algoritmos de análisis, o la participación de un especialista SIG; sino que es todo eso y más, en el sentido de que es un espacio de trabajo participativo y de socialización de resultados, así como la concertación de un producto único y flexible, que se concentra en el mapa de ZEE.

Ver mapa [+]

Mapas de Sub Modelos del proceso ZEE - OT

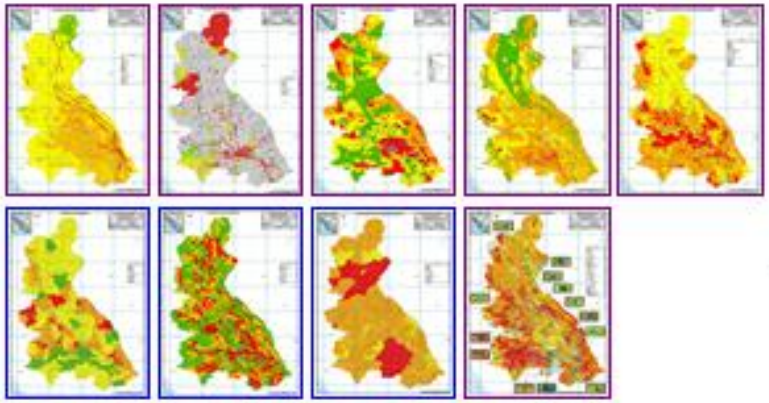

Enlaces Cajamarca

GEO Portal Regional

ZEE - OT GRC

Presentación

La Infraestructura de Datos Espaciales Regional de Cajamarca (IDERC) tiene como objetivo el integrar a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico que se producen en la región de Cajamarca, facilitando a todos los usuarios potenciales la localización, identificación, selección y acceso a tales recursos, a través del GEO Portal Regional de Cajamarca de la IDERC (http://metadatos.regioncajamarca.gob.pe), que integrará los nodos y geoportales de recursos IDE de productores de información geográfica a nivel regional y local, y con todo tipo de datos y servicios de información geográfica disponibles en la región de Cajamarca.

Este proyecto forma parte de las actividades del Programa de Modernización del Estado a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática a través de la ONGEI-PCM. El proyecto de IDE Regional de Cajamarca está basado bajo las normas internacionales ISO 19115 - 19139, aplicado

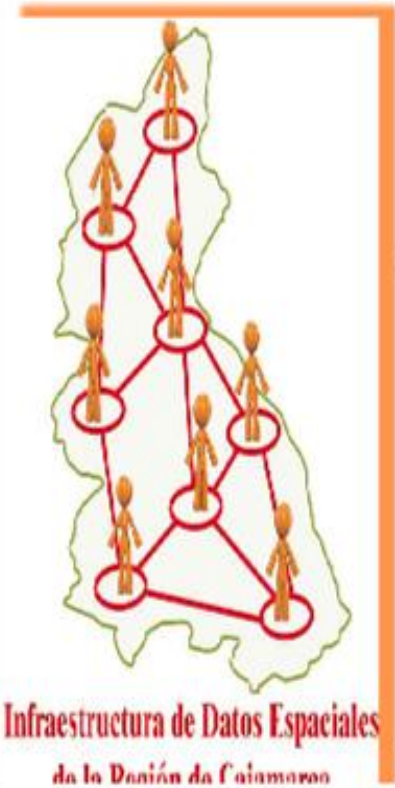

SIG REGIONAL

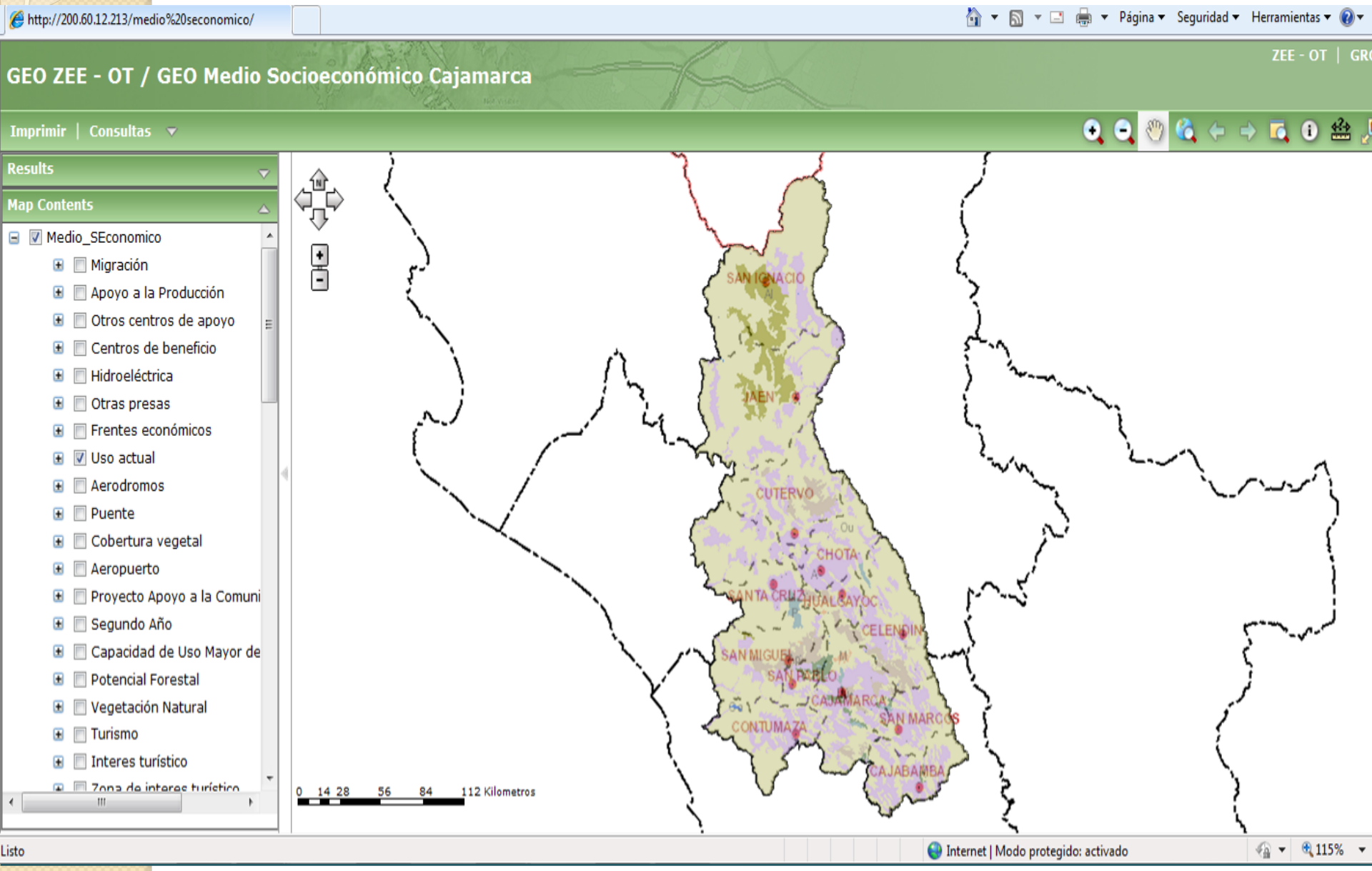

SIG REGIONAL

Contamos con un sistema de información Geográfico Regional de fácil acceso que contiene 103 mapas temáticos entre sociales, económicos, ambientales y culturales que permite a cualquier usuario acceder libremente y hacer de uso de la información cartográfica.

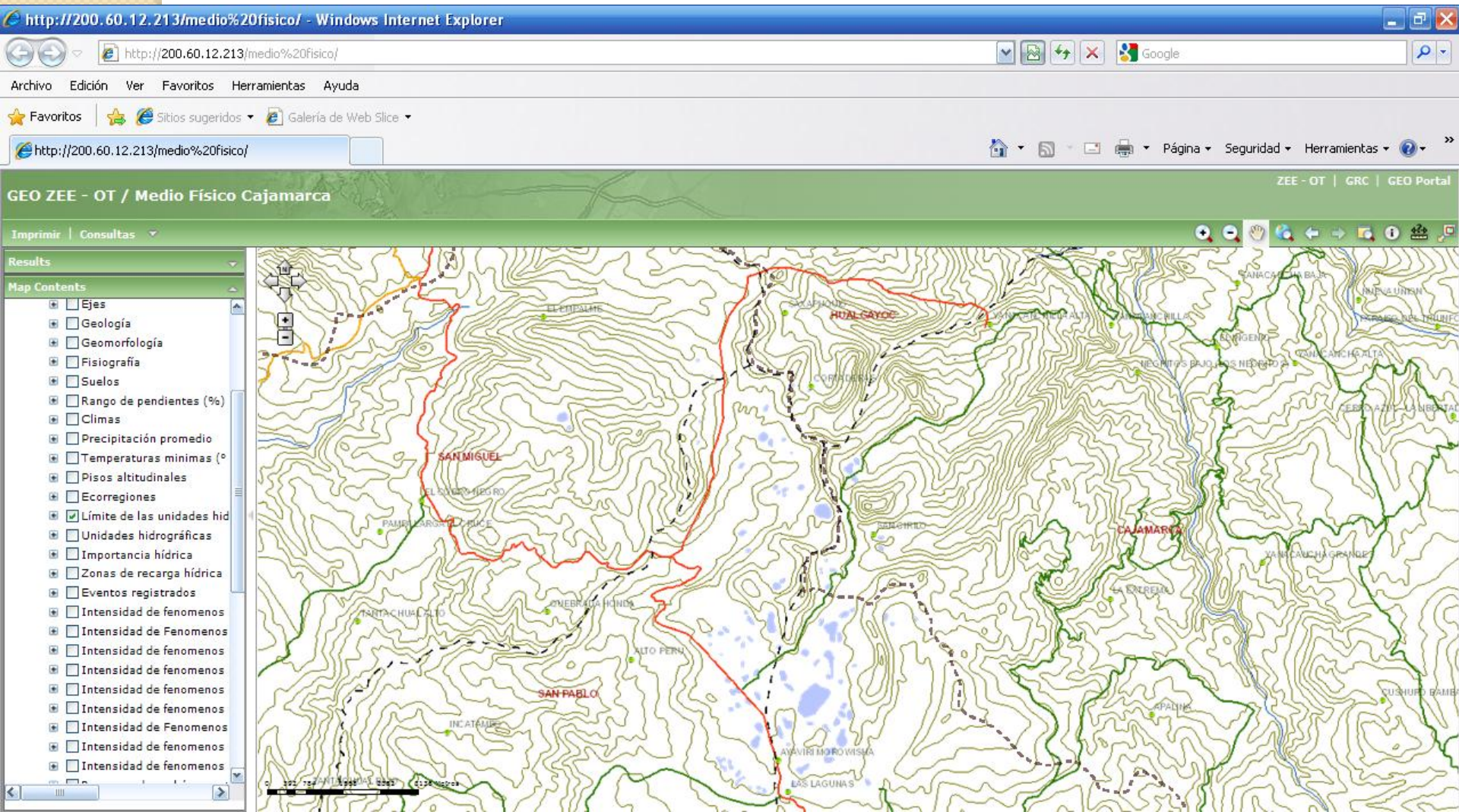

CONTACTOS:

Pagina Web:
www.regioncajamarca.gob.pe
http://zeeot.regioncajamarca.gob.pe/

Grupo Gmail:
proceso_zee_ot@googlegroups.com

Correos del proceso
proceso.zee.ot@gmail.com
zee_ot@regioncajamarca.gob.pe

Correo Personal
alicia.quispe@gmail.com

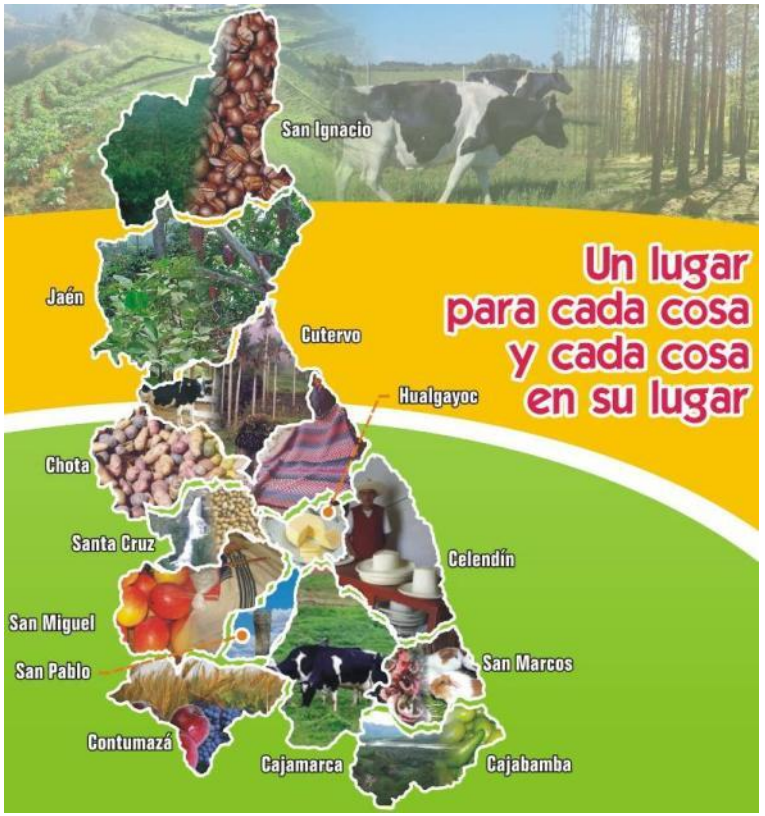

¡Cajamarca es nuestra tierra,

Ordenarla es amarla!

¡GRACIAS!